



DECRETO DE LA ALCALDIA

En Loporzano , de conformidad con las facultades que me vienen conferidas por la ley, procédase a convocar al Pleno del Ayuntamiento, que celebrara sesión ordinaria el día **30 de septiembre 2024, a las 19,30 horas**, en el Salón del Ayuntamiento de Loporzano (Pl. Iglesia 4 de Loporzano).

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde D. David Suelves Buil, en la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación borrador del acta de la sesión anterior correspondiente a la extraordinaria de 5 de agosto de 2024.
2. Dar cuenta de Decretos de Alcaldía.
3. Aprobación provisional modificación de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles en lo referente a bonificación por ostentar la condición de familia numerosa .
4. Señalamiento de los días festivos laborales para 2025.
5. Ruegos y preguntas.

DILIGENCIA

En Loporzano, la pongo yo La Secretaria, para hacer constar que se cumple lo ordenado.

LA SECRETARIA,